



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509013143		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			Documento: 80000181-8		
Domicilio: RUTA TRANCHACO KM 13 1/2		Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO			
Tomador: PROFARMA S.A		Documento: 80081879-2			
Domicilio: AVDA. YGATIMI 245 ENTRE CHILE Y NSTRA SRA DE LA AS		Localidad: ASUNCION			
Fecha de Emisión: 05/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 03/12/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/06/2026	Plazo en días: 210	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 86.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurado" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	445.455
I.V.A. s/Prima	44.545
Premio	490.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	490.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
22-0007	Según Res.: 350/98 Fec. 24/09/1998
Agente:	PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.:	TTE VERA 1875 C/BELGICA
Matricula:	831 Tel: 0991720937

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	490.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/12/2025	490.000
TOTAL		490.000

Emitido en ASUNCION, 05 de diciembre de 2025

ADRIAN VELILLA PERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509013143

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: PROFARMA S.A

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

COMANDO LOGISTICO- UOC N° 5 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con domicilio en RUTA TRANSchACO KM 13 1/2, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 86.000.000.- (Guaranies: Ochenta Y Seis Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROFARMA S.A, con domicilio en AVDA. YGATIMI 245 ENTRE CHILE Y NSTRÁ SRA DE LA AS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°11/25 -ID N°474491. PARA "ADQUISICION DE SUTURAS, SUEROS Y OTROS PRODUCTOS FARMACOLOGICOS PARA LA DISERSANFA". CONFORME CONTRATO N°108/2025.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)